

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

**COMISIÓN DEL SISTEMA DE PRÁCTICA PREPROFESIONALES Y
RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA**



**PRÁCTICA PROFESIONAL II:
EVALUACIÓN EDUCATIVA Y SESIONES DE
APRENDIZAJE**

DIRECTIVA

CAJAMARCA – PERÚ

2022



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

PP-II

COMISIÓN DEL SISTEMA DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

DIRECTIVA N° 03-2022-CSPPRSU-FE-UNC

PRÁCTICA PROFESIONAL II

I. FINALIDAD.

La presente directiva norma y orienta el desarrollo de la Práctica Profesional II que realizarán los estudiantes de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Cajamarca.

II. ALCANCE.

- 2.1. Consejo de Facultad de Educación.
- 2.2. Decanato de la Facultad de Educación.
- 2.3. Escuela Académico Profesional de Educación.
- 2.4. Comisión del Sistema de Prácticas Preprofesionales y Responsabilidad Social Universitaria.
- 2.5. Docentes universitarios que asesoran, supervisan y evalúan la Práctica Pre-Profesional Docente.
- 2.6. Director y profesores de la Institución Educativa “Antonio Guillermo Urrelo” y de Instituciones Educativas que colaboran con el desarrollo de la Práctica Preprofesional II.
- 2.7. Practicantes de la Facultad de Educación, de todas las especialidades, matriculados en la Práctica Profesional II.

III. BASE LEGAL.

- 3.1. Decreto Supremo N°008-2020-SA
- 3.2. Ley Universitaria N°30220.
- 3.3. Resolución Viceministerial N°015-2022-MINEDU: Orientaciones para la implementación del retorno gradual a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo superior universitario, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19
- 3.4. Estatuto de la Universidad Nacional de Cajamarca.
- 3.5. Reglamento General de la Universidad Nacional de Cajamarca.
- 3.6. Reglamento Interno de la Facultad de Educación.
- 3.7. Reglamento de la Práctica Preprofesional Docente de la Facultad de Educación.

IV. OBJETIVOS.

Con la realización de esta práctica profesional se persigue que el egresado de la Facultad de Educación demuestre tener habilidades y destrezas para:

- 4.1. Destacar la importancia de la evaluación en concordancia con los nuevos enfoques y

- paradigmas de la educación actual y manejar adecuadamente la normatividad de evaluación.
- 4.2. Concebir a la evaluación de los aprendizajes como un proceso permanente, para lo cual las escalas de calificación se plantean como una forma concreta de informar cómo ese proceso va en evolución.
 - 4.3. Investigar, permanentemente, sobre el rol de la evaluación en el proceso del quehacer docente y dar a conocer la información de los resultados.
 - 4.4. Tomar y/o recomendar las acciones inmediatas para atender las dificultades de un estudiante de manera oportuna, respetando su ritmo de aprendizaje, sus estilos y particularidades.
 - 4.5. Aplicar, en forma diversificada, los criterios, indicadores, procedimientos, instrumentos y técnicas de evaluación más indicados, teniendo en cuenta los estilos de aprendizaje de los estudiantes.
 - 4.6. Propiciar la reflexión permanente sobre los propios aprendizajes (metacognición), de modo que los estudiantes autorregulen y desarrollen la autonomía para aprender durante toda su vida.
 - 4.7. Usar la motivación, el diálogo y la participación activa en el aula, de manera que cada estudiante exprese su opinión, respetando la de los otros y valorando el apoyo mutuo.
 - 4.8. Realizar un trabajo metodológico inter y transdisciplinario entre las áreas curriculares, para ofrecer una visión total y no parcializada de la realidad educativa.
 - 4.9. Generar un clima socio afectivo, que permita construir un ambiente de aprendizaje individual y cooperativo en el cual prime el respeto y las relaciones positivas, empáticas y democráticas.
 - 4.10. Aprovechar las experiencias y los conocimientos previos de los estudiantes para relacionarlos con el desarrollo de los nuevos conocimientos, de tal manera que el aprendizaje sea fundamental y de calidad.
 - 4.11. Propiciar la reflexión permanente sobre los propios aprendizajes (metacognición), de modo que los estudiantes autorregulen y desarrollen la autonomía para aprender durante toda su vida.
 - 4.12. Usar estrategias que promuevan el desarrollo de los procesos cognitivos, afectivos y motores, así como las actitudes que favorezcan una sana convivencia, para que el estudiante asuma juicios de valor y acepte la importancia del cumplimiento de las normas y de la diversidad en el aula.

V. DESCRIPCIÓN.

La evaluación educativa es un proceso pedagógico continuo, sistemático, participativo y flexible, que forma parte del proceso de enseñanza-aprendizaje. En él confluyen y se entrecruzan dos funciones distintas: Una pedagógica y otra social.

Pedagógica, en el sentido inherente a la enseñanza y al aprendizaje, permite observar, recoger, analizar e interpretar información relevante acerca de las necesidades, posibilidades, dificultades

y aprendizajes de los estudiantes, con la finalidad de reflexionar, emitir juicios de valor y tomar decisiones pertinentes y oportunas para organizar de una manera más pertinente y eficaz las actividades de enseñanza y el aprendizaje.

Social, porque permite la certificación de las capacidades de los estudiantes para el desempeño de determinadas actividades y tareas en el escenario local, regional, nacional e internacional.

La evaluación es un proceso interactivo en los que para emitir un juicio de valor, supone una comunicación entre todos los sujetos involucrados en él. Éste es el campo de la coevaluación (entre pares) y la heteroevaluación (entre distintos).

El propio proceso de evaluación debe ser evaluado, si es que se desea garantizar la validez y confiabilidad del proceso y de sus resultados. La evaluación puede encerrar numerosos riesgos y deficiencias; por ello, es imprescindible establecer ciertos criterios que permitan evaluar sus propósitos y estrategias, no solamente para analizar el rigor del proceso, sino para ver cómo se está realizando. Este es el proceso de metaevaluación que permitirá no sólo evaluar de manera rigurosa los resultados, sino tomar decisiones eficaces para mejorar el modelo, el planeamiento y la dinámica de la propia evaluación.

VI. LINEAS DE TRABAJO.

La Práctica Profesional II, consta de dos líneas de trabajo:

- 6.1.** Evaluación Educativa.
- 6.2.** Sesiones de Aprendizaje

VII. DISPOSICIONES BÁSICAS.

7.1. Para la Línea de Trabajo: Evaluación Educativa

- a.** La práctica que corresponde a Evaluación Educativa, la conducen y asesoran los docentes Coordinadores de cada una de las Especialidades de la Facultad de Educación y los profesores de la Institución Educativa Experimental “Antonio Guillermo Urrelo”
- b.** El estudiante practicante diseña y elabora cinco (05) instrumentos de evaluación del rendimiento académico del estudiante, según la especialidad (secundaria) o siete (07) en educación primaria, de diferente tipo, que deben contener una competencia y dos capacidades como mínimo.
- c.** Los instrumentos de evaluación deben contener encabezamiento, datos generales, instrucciones claras y precisas y la redacción de ítems con corrección ortográfica y coherente con las competencias y capacidades del Currículo Nacional de Educación Básica.
- d.** El estudiante practicante culmina su práctica con la elaboración y sustentación virtual de una Monografía.
- e.** La Monografía básicamente tendrá la siguiente estructura:

- Portada: título, autores, a quién se presenta, nombre de la práctica, facultad, escuela, ciudad y fecha.
 - Índice: títulos y los subtítulos y los números de páginas.
 - Introducción: tema, propósito, justificación de la elección del tema, lo que se busca demostrar y objetivos.
 - Cuerpo o desarrollo: exposición de lo contemplado en el aspecto f.
 - Conclusiones y recomendaciones: se resume brevemente la investigación pero sin colocar nuevos datos, y se realiza una opinión o crítica.
 - Referencias Bibliográficas: debe contener todas aquellas referencias que se han consultado, y consignadas según las normas APA séptima edición.
 - Apéndice y anexos. El apéndice debe contener: Plan de Trabajo, Instrumentos usados, Acta de constitución del EPSE, actas de reuniones, oficios remitidos y recibidos, constancias, certificaciones y fotografías de las actividades realizadas.
- f.** La Monografía, en su cuerpo o desarrollo, debe contener, entre otros contenidos:
- Evaluación Educativa.
 - Evaluación de los aprendizajes.
 - Funciones de la evaluación.
 - Características de la evaluación.
 - Etapas y clases de evaluación.
 - Niveles de logro de las Competencias en Educación Básica Regular.
 - Criterios de evaluación.
 - Desempeños.
 - Técnicas e instrumentos de evaluación.
 - Valoración y comunicación de los resultados.
 - Toma de decisiones.
- g.** El estudiante practicante sustenta en forma virtual su trabajo monográfico ante un Jurado Evaluador, el mismo que es un docente de la Facultad de Educación, designado por la Comisión del Sistema de Prácticas Pre Profesionales y Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Educación a sugerencia de los Coordinadores de Especialidad. La evaluación virtual es personal, cuantitativa y cualitativa.
- h.** El Jurado Evaluador con el estudiante coordinarán el día y hora de sustentación, la misma que debe desarrollarse por un lapso de 30 minutos y en una sala de Google Meet, organizada por el Jurado Evaluador.
- i.** Después de la sustentación virtual de la Monografía y luego del levantamiento de las observaciones realizadas por el Jurado Evaluador, el jurado remitirá a la Comisión del Sistema de Prácticas Pre Profesionales y Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Educación, en un plazo no mayor a 48 horas luego de realizada la sustentación

virtual, a través del correo practicaseducacion@unc.edu.pe, para continuar con el trámite administrativo.

7.2. Para la Línea de Trabajo: Sesiones de Aprendizaje

- a. La práctica de sesiones de aprendizaje (SA), la observan y evalúan los docentes de la Facultad de Educación, los profesores de la Institución Educativa “Antonio Guillermo Urrelo” o de otras Instituciones Educativas autorizadas por la Comisión del Sistema de Prácticas Preprofesionales y Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Educación.
- b. El estudiante practicante debe planificar y desarrollar un mínimo de siete (07) sesiones de aprendizaje, debidamente observadas y calificadas. Estas sesiones de aprendizaje deben realizarse de manera presencial, en la Institución Educativa “Antonio Guillermo Urrelo” o en las Instituciones Educativas Públicas o Privadas autorizadas por la Comisión del Sistema de Prácticas Preprofesionales y Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Educación.
- c. Los estudiantes practicantes de la especialidad de Educación Primaria, ejecutarán las siete (07) sesiones de aprendizaje, una por cada área curricular y en diferentes grados de estudio, repitiendo una en cualquier grado.
- d. Los estudiantes practicantes de las especialidades del Nivel Secundaria, planificarán desarrollarán una sesión de aprendizaje en cada grado de estudios.
- e. Cada sesión de aprendizaje debe desarrollarse por un lapso de 45 minutos y podrá ser observada y evaluada por docentes ordinarios o contratados de la Facultad de Educación, de la Institución Educativa “Antonio Guillermo Urrelo” o de otras Instituciones Educativas autorizadas por la Comisión del Sistema de Prácticas Preprofesionales y Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Educación.
- f. El docente observador puede suspender el desarrollo de la sesión de aprendizaje cuando el estudiante practicante muestre deficiente preparación científica.
- g. Los documentos requeridos para la observación y evaluación de cada sesión de aprendizaje son: Plan de sesión de aprendizaje, Rúbrica de Evaluación de Sesión de Aprendizaje, Ficha acumulativa y otros que por el carácter de la especialidad sean necesarios.
- h. La autoevaluación e interevaluación de la sesión, se lleva a cabo dentro de las 48 horas posteriores al desarrollo de la sesión. El docente evaluador llena los documentos de evaluación correspondientes y los entrega al estudiante practicante, quien luego de haber culminado con la totalidad de las sesiones entregará al Coordinador de Especialidad, de manera presencial o virtual, para que se realice la constatación de las misma y el registro correspondiente.
- i. Al concluir la práctica en esta línea de trabajo, el estudiante practicante presenta su Carpeta de Trabajo, de manera virtual, a la Comisión del Sistema de Prácticas

Preprofesionales y Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Educación, juntamente con la Monografía de Evaluación Educativa, a través del correo practicaseduccion@unc.edu.pe, en las fechas que dicha Comisión establezca.

- j. La Carpeta de Trabajo de sesiones de aprendizaje, debe contener:
- Carátula.
 - Presentación.
 - Contenido.
 - Una Programación Curricular Anual.
 - Una Programación Curricular Trimestral o de Unidad, según la especialidad.
 - Los siete (07) planes de sesión de aprendizaje, según sea su especialidad, con su respectiva ficha de evaluación.
 - Un comentario referente a la realización de la práctica.
 - La Ficha Acumulativa, debe estar después de la carátula.

VIII. EVALUACIÓN FINAL DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL II.

La evaluación final de la Práctica Profesional II, es la media aritmética de los puntajes obtenidos, en la sustentación de la monografía sobre Evaluación Educativa, y el promedio de las Sesiones de Aprendizaje.

IX. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

- 9.1.** El monitoreo y seguimiento de la práctica corresponde a los Coordinadores de Especialidad y a la Comisión del Sistema de Prácticas Preprofesionales y Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Educación.
- 9.2.** La asistencia es obligatoria a los cursos-taller virtuales de capacitación-implementación y/o sistematización que organicen la Comisión del Sistema de Prácticas Preprofesionales y Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Educación.
- 9.3.** Todo lo no previsto en la presente directiva será resuelto por la Comisión del Sistema de Prácticas Preprofesionales y Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Educación, la Escuela Académico Profesional de Educación o el Decanato de la Facultad de Educación, según sea el caso.
- 9.4.** La presente Directiva entra en vigencia al día siguiente de su aprobación por el Consejo de Facultad mediante Resolución de Consejo de Facultad.

Esta Directiva fue aprobada por el Consejo de Facultad de Educación en su sesión de fecha 14 de marzo de 2022.

Cajamarca, marzo de 2022.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

PP-II

COMISIÓN DEL SISTEMA DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

**SUSTENTACIÓN DE LA MONOGRAFÍA:
EVALUACIÓN EDUCATIVA**

I. DATOS GENERALES:

- 1. Estudiante practicante:
- 2. Especialidad:
- 3. Título de la Monografía:
.....
.....
- 4. Fecha de sustentación:

OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS

- 1.
.....
.....
.....
- 2.
.....
.....
.....
- 3.
.....
.....
.....
- 4.
.....
.....
.....
- 5.
.....
.....
.....

Cajamarca, de de 202



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

PP-II

COMISIÓN DEL SISTEMA DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

FICHA DE EVALUACIÓN DE LA MONOGRAFÍA: EVALUACIÓN EDUCATIVA

I. DATOS GENERALES	
1.1. Estudiante Practicante	
1.2. Especialidad	
1.3. Fecha de sustentación	
1.4. Docente evaluador	
1.5. Link de sustentación	

II. RUBROS DE EVALUACIÓN:	5	4	3	2	1
A. DE LA INFORMACIÓN SOBRE EVALUACIÓN:					
1. Define Evaluación Educativa					
2. Define Evaluación de los Aprendizajes y su organización					
3. Presenta las Funciones de la evaluación.					
4. Presenta las características de la evaluación educativa.					
5. Presenta las etapas y clases de evaluación.					
6. Presenta la escala usada en la EBR para determinar el nivel de logro de los aprendizajes					
7. Define criterios de evaluación.					
8. Define desempeños y su estructura					
9. Define técnicas e instrumentos de evaluación.					
10. Reconoce que es la valoración, comunicación de resultados y toma de decisiones.					
B. DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:					
11. Presenta una matriz de evaluación para cada uno de los 5 o 7 instrumentos de evaluación.					
12. Cada instrumento presenta encabezamiento, datos generales, instrucciones claras y precisas.					
13. Los ítems tienen una redacción coherente.					
14. Los ítems son coherentes con la competencia a evaluar.					
15. Los ítems son coherentes con las capacidades a evaluar.					
C. DE LA PRESENTACIÓN:					
16. La monografía está bien redactada.					
17. La monografía presenta un formato apropiado (numeración, márgenes, tipo y tamaño de letra)					
D. DE LA SUSTENTACIÓN:					
18. Presentación personal adecuada					
19. Fluidez del lenguaje utilizado.					
20. Personalidad del practicante.					

21. Uso de las TIC como complemento de la sustentación					
22. Dominio del trabajo realizado.					
SUMA PARCIAL					
SUMA TOTAL		*(2/11) =			

ESCALA VALORATIVA

PUNTAJE	VALORACIÓN
[18-20]	MUY BUENO
[15-18>	BUENO
[12-15>	REGULAR
[00-12>	DEFICIENTE

CALIFICATIVO FINAL

CUANTITATIVO	
CUALITATIVO	

Cajamarca,de..... de 202....

.....
DOCENTE OBSERVADOR

.....
PRESIDENTE CSPPRSU – FE - UNC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

PP-II

COMISIÓN DEL SISTEMA DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

RÚBRICA PARA EVALUAR EL DISEÑO Y DESARROLLO DE LA SESIÓN DE APRENDIZAJE

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Estudiante Practicante:Especialidad:
- 1.2. Institución Educativa: Nivel:
- 1.3. Ciclo: Grado de Estudios:Sección:
- 1.4. Área Curricular: Título de la sesión:
- 1.5. Competencia:
.....
- 1.6. Fecha: Hora de inicio: Tiempo probable:
- 1.7. Jurado:

II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIO	PESO	FACTORES	NIVELES DE DESEMPEÑO O LOGRO			PUNTAJE
			DESTACABLE (03)	ACEPTABLE (02)	NECESITA MEJORAR (01)	
1. DISEÑO DEL PLAN DE SESIÓN DE APRENDIZAJE	20%	Presentación	El diseño del plan de sesión de aprendizaje contiene la identificación con los respectivos logos de la UNC y EPD, muy buena ortografía, presentación en formato oficial, fácilmente manejable, legible y agradable para la vista	El diseño del plan de sesión de aprendizaje contiene la identificación con los respectivos logos de la UNC y EPD, errores ortográficos, presentación en formato oficial, pero no es fácil su lectura.	El diseño del plan de sesión de aprendizaje no contiene la identificación con los respectivos logos de la UNC y EPD, muchos errores ortográficos, presentación en formato que es de difícil manejo.	
		Información General	Contiene los siguientes datos: Nombre de la I.E., nivel, ciclo, grado, sección, fecha, hora de inicio, tiempo probable, nombre del bachiller, especialidad y nombres de los integrantes del jurado evaluador.	Contiene algunos de los siguientes datos: Nombre de la I.E., nivel, ciclo, grado, sección, fecha, hora de inicio, tiempo probable, nombre del bachiller, especialidad y nombres de los integrantes del jurado evaluador.	No contiene los siguientes datos: Nombre de la I.E., nivel, ciclo, grado, sección, fecha, hora de inicio, tiempo probable, nombre del bachiller, especialidad y nombres de los integrantes del jurado evaluador.	
		Datos Curriculares	Los datos curriculares están claramente formulados y contiene todos los elementos necesarios.	Los datos curriculares están formulados de manera genérica y contiene algunos de los elementos básicos.	Se indica los datos curriculares en forma ambigua.	
		Aspectos Formativos	Describe las capacidades a desarrollar enlazándolas coherentemente con sus respectivos desempeños, y sus criterios de evaluación, distinguiendo el instrumento de evaluación a usar.	Nombra algunas de las capacidades a desarrollar enlazándolas con ligera dificultad con sus respectivos desempeños, sus criterios de evaluación, y el instrumento de evaluación a usar.	Las capacidades, los desempeños, los criterios de evaluación, y el instrumento de evaluación a usar, están descritos en forma genérica y sin relación alguna.	
		Secuencia Didáctica	Las estrategias didácticas o actividades de enseñanza propuestas en cada	Las estrategias didácticas o actividades de enseñanza propuestas en cada	Las estrategias didácticas o actividades de enseñanza propuestas en cada	

			momento son efectivas y coherentes con el propósito de la sesión. El tiempo está organizado en forma eficiente y coherente.	momento son poco eficaces y no guardan mucha coherencia con el propósito de la sesión.	momento son genéricas y no están descritas en detalle.	
		Referencias	Todas las referencias del plan de sesión, han sido consignadas considerando las normas APA última edición.	Algunas de las referencias del plan de sesión, han sido consignadas considerando las normas APA última edición.	Ninguna de las referencias del plan de sesión, han sido consignadas considerando las normas APA última edición.	
		Anexos	En el anexo está, bien elaborado, el resumen del contenido desarrollado en la sesión y el instrumento de evaluación utilizado.	En el anexo está, de manera muy general el resumen del contenido desarrollado en la sesión y el instrumento de evaluación utilizado.	En el anexo no está el resumen del contenido desarrollado en la sesión, así como tampoco el instrumento de evaluación utilizado.	
2. CAPACIDAD PEDAGÓGICA	60%	Dominio del tema	Muestra dominio completo y a profundidad de la temática desarrollada.	Muestra conocimiento general de la temática.	No conoce bien el tema.	
		Gestión del plan de sesión	El tema y las actividades desarrolladas corresponden con lo diseñado en el plan de sesión.	Desarrolla el tema usando estrategias no propuestas en el plan de sesión.	No cumple con el contenido del plan de sesión.	
		Interés de los estudiantes	Involucra activamente a todos o casi todos los estudiantes en las actividades de aprendizaje propuestas. Además, promueve la comprensión y el sentido de lo que aprenden.	Involucra a la gran mayoría de estudiantes en las actividades de aprendizaje propuestas.	Involucra a menos de la mitad de los estudiantes en las actividades de aprendizaje propuestas.	
		Interacción pedagógica	Promueve el razonamiento, la creatividad y el pensamiento crítico durante el desarrollo de toda la sesión.	Promueve el razonamiento, la creatividad y el pensamiento crítico al menos en una ocasión.	Intenta promover el razonamiento, la creatividad y el pensamiento crítico al menos en una ocasión, pero no lo logra.	
		Evaluación	Monitorea activamente a los estudiantes y les brinda retroalimentación por descubrimiento o reflexión.	Monitorea activamente a los estudiantes y brinda retroalimentación descriptiva y adapta actividades a las necesidades de aprendizaje identificadas.	Monitorea a los estudiantes y solo brinda retroalimentación elemental o no brinda ninguna clase de retroalimentación.	
3. RELACIÓN DOCENTE-ESTUDIANTE	10%	Capacidad de empatía	Es respetuoso con estudiantes y muestra consideración hacia sus perspectivas. Es cordial con ellos y les transmite calidez. Siempre se muestra empático con sus necesidades afectivas o físicas. Además, interviene si nota desorden o falta de respeto entre estudiantes.	Es siempre respetuoso con los estudiantes, es cordial con ellos y les transmite calidez. Siempre se muestra empático con sus necesidades afectivas o físicas. Además, interviene si nota desorden o falta de respeto entre estudiantes.	Es respetuoso con los estudiantes, aunque frío o distante. Además, interviene esporádicamente si nota desorden o falta de respeto entre estudiantes.	
		Normas de convivencia	Siempre utiliza mecanismos formativos para regular el comportamiento de los estudiantes de manera eficaz.	Utiliza predominantemente mecanismos formativos y nunca de maltrato para regular el comportamiento de los estudiantes de manera eficaz.	Utiliza predominantemente mecanismos formativos y nunca de maltrato para regular el comportamiento, pero es poco eficaz.	
4. USO DE RECURSOS Y MATERIALES	10%	Recursos pedagógicos	Hace uso de pizarra, internet, multimedia, y en su presentación combina texto, imágenes, gráficos y videos, relacionados con el tema.	Hace uso de pizarra y multimedia, aunque sin emplear imágenes, gráficos y videos, que ayuden a complementar los contenidos expuestos.	Solo hace uso de la pizarra, usa recursos de texto presentados con errores ortográficos o gramaticales.	
		Material pedagógico	Incluye en la sesión material adicional diverso para enriquecer la construcción del aprendizaje.	Hace uso de material adicional más no enriquecen la construcción del aprendizaje	No hace uso de material adicional.	

CRITERIOS	SUMA PARCIAL	MEDIA PORCENTUAL	PUNTAJE PARCIAL
1. DISEÑO DEL PLAN DE SESIÓN DE APRENDIZAJE	 x 0,2 =	
2. CAPACIDAD PEDAGÓGICA	 x 0,6 =	
3. RELACIÓN DOCENTE- ESTUDIANTE	 x 0,1 =	
4. USO DE RECURSOS MATERIALES	 x 0,1 =	
PUNTAJE FINAL (P.F.)			
CALIFICATIVO FINAL		P.F. *(25/18)	

OBSERVACIONES

1. Se considera aprobado, si el Jurado Evaluador, adjudican un calificativo mayor o igual a 11 puntos.
2. La fracción decimal igual o mayor que 0,5 no debe ser considerada como la unidad a favor del estudiante.

ESCALA VALORATIVA

PUNTAJE	VALORACIÓN
[18 - 20]	SOBRESALIENTE
[15 - 18 >	BUENO
[11 - 15 >	REGULAR
(00 - 11 >	DEFICIENTE

CALIFICATIVO FINAL

CALIFICATIVO (Letras y número)	
CUALITATIVO	

Cajamarca, ...de.....del 202.....

.....
(Firma)

.....
JURADO EVALUADOR



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

COMISIÓN DEL SISTEMA DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

PP-II

FICHA ACUMULATIVA: SESIONES DE APRENDIZAJE (SA)

Practicante:

Especialidad:

Nº	FECHA	CONTENIDO REFERENCIAL DESARROLLADO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	GRADO Y SECCIÓN	CALIFICATIVO (Letras)	DOCENTE SUPERVISOR	FIRMA
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							

PUNTAJE TOTAL : ÷ 7 =

ESCALA VALORATIVA

PUNTAJE	VALORACIÓN
[18-20]	MUY BUENO
[15-18>	BUENO
[12-15>	REGULAR
[00-12>	DEFICIENTE

CALIFICATIVO FINAL

CUANTITATIVO	
CUALITATIVO	

Cajamarca, de de 202....

.....
COORDINADOR DE ESPECIALIDAD

.....
PRESIDENTE DE LA CSPPRSU-FE - UNC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

PP-II

COMISIÓN DEL SISTEMA DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

ESQUEMA DE PLAN DE SESIÓN DE APRENDIZAJE

I. DATOS INFORMATIVOS:

1.1. Institución Educativa:		1.2. Nivel:	
1.3. Ciclo:		1.4. Grado:	
1.5. Sección:		1.6. Fecha:	
1.7. Hora de Inicio:		1.8. Tiempo Probable:	
1.9. Estudiante Practicante:			
1.10. Especialidad:			
1.11. Docente Evaluador:			

II. DATOS CURRICULARES: (Aquí debe obtener estos datos del CNEB)

2.1. Área Curricular:	
2.2. Título de la Sesión:	
2.3. Propósito de la Sesión:	
2.4. Enfoque Transversal:	
2.5. Competencia Transversal:	
2.6. Enfoque del Área:	
2.7. Campo Temático:	

III. ASPECTOS FORMATIVOS: (Aquí puede considerar una o más capacidades)

Competencia	Capacidades	Desempeños	Criterios de Evaluación	Instrumento de Evaluación
	C1	D1		
	C2	D2		
Evidencias de Aprendizaje				

IV. SECUENCIA DIDÁCTICA:

Momentos	Estrategias Metodológicas	Recursos y Materiales	Tiempo
INICIO (problematización, propósito y organización, motivación, saberes previos)			
DESARROLLO (gestión, acompañamiento y desarrollo de las competencias)			
CIERRE (evaluación - reflexión y transferencia)			

V. REFERENCIAS (Aquí debe aplicar las Normas APA, séptima edición)

5.1. Básica

5.2. De Profundización

5.3. Técnico - Pedagógica

VI. ANEXOS (Aquí debe considerar un resumen del contenido desarrollado en la sesión y el instrumento de evaluación utilizado)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

PP-II

COMISIÓN DEL SISTEMA DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

EVALUACIÓN FINAL - PRÁCTICA PROFESIONAL II

Estudiante Practicante:

Especialidad:

N° ORD.	LÍNEAS DE TRABAJO	CALIFICATIVO
1	Evaluación Educativa	
2	Sesiones de Aprendizaje	
TOTAL		÷ 2 =

ESCALA VALORATIVA

PUNTAJE	VALORACIÓN
[18-20]	MUY BUENO
[15-18>	BUENO
[12-15>	REGULAR
[00-12>	DEFICIENTE

EVALUACIÓN FINAL

CUANTITATIVO	
CUALITATIVO	

Cajamarca, de de 202....

.....
PRESIDENTE DE LA CSPPRSU-FE-UNC